



## Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Oficialía Mediadora-Conciliadora

Datos Generales	
<b>Homoclave</b>	OMC-01
<b>Nombre</b>	Notificación de Invitación.
<b>Sujeto obligado responsable de la aplicación</b>	Oficialía Mediadora-Conciliadora.
<b>Modalidad</b>	Notificación.
<b>Tipo</b>	Documental.
<b>Objetivo</b>	Notificar invitaciones para participar en un procedimiento de Mediación –Conciliación, para dar solución a una controversia.
<b>Periodicidad con la que se realiza</b>	Indeterminada.
<b>Motivo de la visita domiciliaria</b>	Notificar invitaciones.
<b>Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria</b>	El invitado que interviene en un procedimiento de Mediación-Conciliación.
<b>Derechos del sujeto regulado</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir invitación.</li> <li>2. Solicitar la acreditación del Notificador.</li> <li>3. Alegar lo que a su derecho corresponda.</li> </ol>
<b>Obligaciones del sujeto regulado</b>	-Dirigirse con respeto en todo momento hacia el Notificador; y -Una vez notificada la invitación, se asienta constancia de recibida, o no recibida.
<b>Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado</b>	Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.  Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Atlacomulco, México.

Requisitos			
No.	Nombre	Original	Copia
1	No aplica	No aplica	No aplica
2	No aplica	No aplica	No aplica



<b>Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b>	
<b>Formato a requisitar</b>	Constancia de visita.
<b>Tiempo aproximado de duración</b>	15 a 30 minutos.
<b>Pasos a realizar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El notificador deberá ubicar y trasladarse al domicilio y/o lugar de trabajo del invitado;</li> <li>2. El notificador deberá identificarse con gafete con fotografía ante el invitado o persona que atienda en el domicilio;</li> <li>3. Si se encuentra la persona invitada se le notifica y se le entrega la invitación, debiendo firmar de recibido en la copia de la invitación;</li> <li>4. Si no se encuentra el invitado, se notifica la invitación con la persona que atienda en el domicilio, la cual deberá firmar de recibido en la copia de la invitación;</li> <li>5. El notificador explicara brevemente al invitado o persona que reciba la invitación, los alcances y beneficios de la Mediación – Conciliación; y</li> <li>6. El notificador regresara a su lugar de trabajo y asentara constancia de recibida la invitación, y de ser el caso se asentara constancia de no recibida la invitación.</li> </ol>

<b>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b>		
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fundamento legal</b>
1	No aplica	No aplica

<b>De los inspectores, verificadores y visitadores</b>	
<b>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisar que los datos de la invitación estén llenados de manera correcta;</li> <li>-Notificar la invitación por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha en que se llevara a cabo la sesión de Mediación – Conciliación, a la persona invitada para que asista a la Oficialía Mediadora- Conciliadora; y</li> <li>-Asentar constancia de la notificación y entrega de la invitación, precisando de manera descriptiva con que persona se entrevistó y firmando la misma para su debida constancia legal.</li> </ul>



<b>Obligaciones</b>	-Identificarse como notificador de la Oficialía Mediatora- Conciliadora, portando visiblemente el gafete que lo acredita como tal; y  -Dirigirse con respeto en todo momento hacia las personas que le atiendan en el domicilio, lugar de trabajo, o donde pueda ser localizado el invitado.
<b>Dirección</b>	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Poniente S/N, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México.
<b>Número telefónico</b>	712-688-00-70
<b>Correo electrónico</b>	oficialia.mediadora@atlacomulco.gob.mx

<b>Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias</b>	
<b>Dirección</b>	Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México.
<b>Número telefónico</b>	712-124-50-60
<b>Correo electrónico</b>	contraloria@atlacomulco.gob.mx